

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0229-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de marzo de 2022.

VISTOS, los documentos que acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Director Regional de Agricultura de Huánuco, con Oficio Múltiple N° 0012-2022-GR-DRDAR-HCO/DCA, del 24.FEB.2022, dirigido al Rector, comunica que los integrantes de la Mesa Técnica de la Papa realizará una reunión de trabajo para el 04 de mayo de 2022, en el auditorio de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco, motivo por el cual, invita a la Unheval a dicha reunión, debiendo acreditar a dos miembros de la Unheval (titular y alterno), para que participen como miembros integrantes de la Mesa Técnica de la Papa;

Que el señor Rector, con el Proveído N° 0348-2022-UNHEVAL-R, del 03.MAR.2022, acredita a los docentes como miembros de la Mesa Técnica de la Papa en representación de la UNHEVAL, señores Ing. Severo Ignacio Cárdenas, Titular; e Ing. Agustina Valverde Rodríguez, Alterno, a quienes se les hizo de conocimiento para participar de la reunión de trabajo programado; asimismo, disponer a Secretaría General la emisión de la resolución designando a los referidos docentes como miembros de la Mesa Técnica de la Papa en representación de la UNHEVAL, por el año 2022;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- DESIGNAR** a los siguientes docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Agrarias como **REPRESENTANTES** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco ante la **MESA TÉCNICA DE LA PAPA** de la Dirección Regional de Huánuco, por el período 2022, señores; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
1.1 Ing. SEVERO IGNACIO CÁRDENAS **TITULAR**
1.2 Ing. AGUSTINA VALVERDE RODRÍGUEZ **ALTERNO**
- DISPONER** que los representantes designados informen periódicamente al Rector sobre las actividades que vienen realizando.
- DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AJ-OC-Transparencia
URH UFEyC
Interesados
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL